

Medellín, 21/09/2023

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

El día 13 de julio de 2010, el señor **LUIS GONZALO ARREDONDO OSORIO** identificado con cédula de ciudadanía No. **70220555**, presentó Solicitud de Formalización de Minería Tradicional para la explotación de **CARBÓN**, ubicado en jurisdicción del municipio de **ANGELÓPOLIS** del Departamento de **ANTIOQUIA**, a la cual le correspondió la placa No. **LGD-15381X**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución **No. 2023060082279 del 11 de julio del 2023**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(…) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR la Resolución No. **2023060052548 del 2 de mayo de 2023**, “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL No. **LGD-15381X** Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES” en atención a lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible proceder con la notificación por edicto en los términos de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



SC4887-1



ARTÍCULO CUARTO: Ejecutoriada esta providencia, remítase a la Dirección de Titulación para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatarios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-septiembre>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 25 de septiembre del 2023 y se desfija el día 29 de septiembre de 2023, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU



SC4887-1